

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

26789 Orden PJC/1462/2024, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio, por la que se nombran tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.

Mediante Orden PJC/649/2024, de 25 de junio (BOE de 28 de junio de 2024), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3 y 4 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.

Como consecuencia de la renuncia presentada por don Francisco Javier Martín Rojo, funcionario grupo A1 del tribunal titular número 4, se procede a la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio.

– En el tribunal titular número 4, donde dice: «Sr. Don Francisco Javier Martín Rojo, funcionario Grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes», debe decir «Sra. doña Paula Gema de Andrés Villarroya, funcionaria grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.